

RESOLUCIÓN No. 1856

(30 SEP 2026)

(Por medio de la cual se modifica el calendario académico del período 2026 para programas de postgrado de la Universidad Tecnológica del Chocó)

LA Rectora de la Universidad Tecnológica del Chocó, En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992, en concordancia con las disposiciones estatutarias de la Universidad, establece la autonomía universitaria para organizar y desarrollar sus actividades académicas y administrativas.

Que, de conformidad con el artículo 38 y demás disposiciones reglamentarias internas, corresponde a la Rectoría fijar y modificar el calendario académico de la Universidad para garantizar el adecuado desarrollo de los procesos académicos y administrativos.

Que el artículo cuarto del acuerdo número 0038 del 12 de noviembre de 2025 el Consejo académico otorgó facultades al rector o rectora para modificar dichos acuerdos cuando las circunstancias lo requieran previa concertación con las oficinas de registro y control académico Secretaría general vicerrectoría de docencia y planeamiento académico,

Que mediante Acuerdo No. 003 del 19 de febrero de 2026, el Consejo Académico estableció el calendario académico correspondiente al período 2026-1 para los programas de posgrado de la Universidad Tecnológica del Chocó.

Que el calendario académico de los programas de posgrado para el período 2026-1 ha sido objeto de modificaciones mediante los actos administrativos expedidos por la Rectoría, con el propósito de garantizar la adecuada planeación, organización y desarrollo de las actividades académicas y administrativas correspondientes.

Que, en particular, mediante Resolución No. 0343 del 18 de marzo de 2026 y Resolución No. 0665 del 23 de abril de 2026, se efectuaron modificaciones al calendario académico de los programas de posgrado correspondiente al período 2026-1.

Que las condiciones institucionales y académicas que actualmente se presentan hacen necesario realizar un nuevo ajuste a determinadas actividades y fechas del calendario académico de los programas de posgrado, con el fin de garantizar la culminación adecuada de las actividades académicas, administrativas y de registro correspondientes al período 2026-1.

Que las fechas objeto de modificación fueron revisadas y concertadas con las Oficinas de Planeamiento Académico y Registro y Control Académico, la Secretaría General, la Vicerrectoría de Docencia y las unidades académicas responsables de los

programas de posgrado, atendiendo a las condiciones operativas y académicas requeridas para garantizar la continuidad de los procesos institucionales 2026-1.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar parcialmente el calendario académico correspondiente al período académico 2026-1 de los programas de posgrado de la Universidad Tecnológica del Chocó, en las actividades y fechas señaladas en el artículo siguiente

ARTÍCULO SEGUNDO. Las actividades académicas y administrativas objeto de modificación se desarrollarán conforme al siguiente cronograma

Primer periodo académico 2026	
Reingresos	Hasta el 09 de octubre de 2026
Matrículas	Hasta el 16 de octubre de 2026
Desarrollo de clases	Hasta el 04 de diciembre de 2026
Cierre de Plataforma	11 de diciembre de 2026
Proceso de inscripción 2027-1	Del 12 de octubre al 18 de diciembre de 2026
Inicio de Clases	25 de enero de 2027

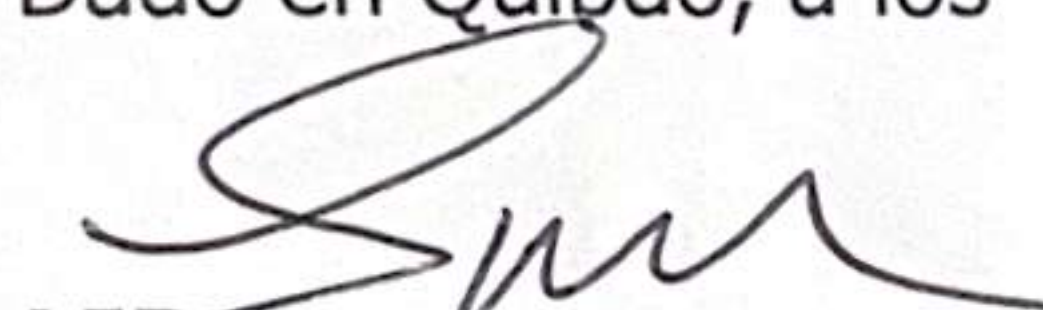
PARÁGRAFO. Las dependencias académicas y administrativas responsables deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las fechas establecidas en el presente artículo y la correspondiente actualización de los sistemas de información institucionales.

ARTÍCULO TERCERO. Las demás disposiciones contenidas en las resoluciones y acuerdos anteriormente mencionados que no sean modificadas mediante el presente acto administrativo continuarán vigentes.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó, a los **30 SEP 2026**


LIDA GRACIELA MARTINEZ ASPRILLA
Rectora

Elaboró: Ana Silvia Rentería Moreno
Cargo: Coordinadora Planeamiento Académico
Fecha: septiembre de 2026

Revisó: Nancy Patricia Palomeque
Cargo: Vicerrectora de Docencia
Fecha: septiembre de 2026

Aprobó: Lida Graciela Martínez Asprilla
Cargo: Rectora
Fecha: septiembre de 2026